

NOTIFICACION POR AVISO

A-010

La Oficina de Control Interno Disciplinario, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a la notificación por aviso del **Auto No. 6084** de fecha **24 de septiembre de 2025**, por medio del cual se ordenó: inhibirse de iniciar actuación disciplinaria del proceso **No. 00-4167-25**.

El mencionado auto en su parte resolutive indica que:

"RESUELVE:

PRIMERO: Inhibirse de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro del radicado número 00 4167 25 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al quejoso anónimo, haciéndole saber que, esta decisión no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Sin embargo, al no tener datos de contacto y/o ubicación del antes citado, se procederá a dar aplicación al inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

"(...) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

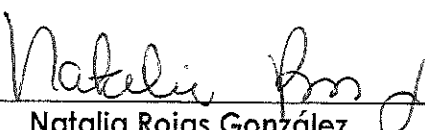
TERCERO: Cumplido lo anterior y en firme la presente decisión, líbrense las comunicaciones a que haya lugar, háganse las anotaciones del caso y archívese el expediente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE",

NOTIFICACION POR AVISO

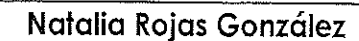
El presente aviso y será fijado en la Pagina Web del IGAC, por el termino de cinco (5) días. Se informa que contra el auto no procede el recurso de apelación.

El presente AVISO se fijó el 07 de octubre de 2025 a las 7:00 am



Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno disciplinario

Siendo las 5:00 pm del 14 de octubre de 2025 se desfijó el presente AVISO



Natalia Rojas González
Jefe Oficina Control Interno

Transcurrido el termino después de desfijado el aviso se procederá archivar la decisión (verificar si aplica). Advirtiéndole que contra el mismo no procede el recurso de apelación.